

**RESOLUCIÓN 1680/2023** de 02 de agosto, del Vicerrector de Calidad, Economía y Estrategia de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara desierto el proceso selectivo para para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “TED2021-129513B-C21” convocado por Resolución 1293/2023, de 20 de junio.

Por Resolución 1293/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “TED2021-129513B-C21”.

Considerando que la Comisión de selección informa que no ha habido aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Visto el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

En funciones de suplencia, por ausencia del Vicerrector de Investigación, conforme a lo establecido en el apartado decimoséptimo de la Resolución nº 1306/ 2023 de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra (BON nº 134 de 27 de junio de 2023)

**HE RESUELTO:**

Primero.- Declarar desierto el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “TED2021-129513B-C21”convocado por Resolución 1293/2023, de 20 de junio, del Rector.

Segundo.- Comunicar la presente resolución al Investigador/a principal y al Servicio de Investigación, a los efectos oportunos.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 02 de agosto de 2023

Martin Larraza Kintana  
Vicerrector de Calidad, Economía y Estrategia



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1293/2023 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "TED2021-129513B-C21".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

## LISTA DE CONTRATACIÓN

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 28 de Julio de 2023

Presidente

CORTIÑAS  
UGALDE MONICA  
- 44613307T

Fdo.:

Vocal

VILLANUEVA  
LARRE  
ARANTZAZU -  
DNI 44610218Q

Firmado digitalmente  
por VILLANUEVA  
LARRE ARANTZAZU -  
DNI 44610218Q  
Fecha: 2023.07.28  
11:56:03 +02'00'

Fdo.:

Secretario

CHOCARRO  
EGUARAS  
RAQUEL - DNI  
72692618Z

Firmado digitalmente  
por CHOCARRO  
EGUARAS RAQUEL - DNI  
72692618Z  
Fecha: 2023.07.28  
11:41:19 +02'00'

Fdo.:

